

NUEVO REGISTRO DE JUGADORES

A partir del año 2011 el Comité Ejecutivo dispuso un nuevo registro de inscripción de jugadores.

Como primera medida se unificó el registro de inscripción de jugadores y el del seguro, unificando el número de carnet (inscripción) y el DNI. (seguro) en uno solo. A partir del 2011 el número de carnet del jugador corresponderá a su DNI.

Los carnets tendrán su validez distinta a la actual. Los jugadores tendrán uno desde el inicio de su vida deportiva hasta la categoría juveniles inclusive y de la categoría juniors en adelante.

Todos los carnets se cambiarán durante el año 2011 en fechas que oportunamente enviará la secretaria administrativa usándose provisoriamente los actuales con la oblea correspondiente al año en curso.

A partir de este año la inscripción de los jugadores se realizará de la siguiente manera:

- Los clubes recibirán el listado de jugadores inscriptos al cierre del año 2010, debiendo remitir antes del jueves 10 de marzo a las 15 hs mediante formulario N° 22 (bajas) la nómina de los jugadores que serán dados de baja. Las obleas de habilitación de los jugadores se retirarán en la Fe.Me.Bal los días 16, 17 y 18 de marzo.
- Todo jugador que no sea dado de baja por el club será considerado como habilitado para el 2011 y abonará la cuota correspondiente al seguro del jugador.
- Las altas de los jugadores nuevos se realizarán mediante formulario N°22 (altas), ficha, 2 fotos carnet, fotocopia de DNI del jugador y fotocopia del DNI del padre, madre, tutor o encargado del jugador en el caso de ser menor de edad.
- Los pases de jugadores se realizarán mediante formulario de pase por triplicado, formulario N°22 (altas), ficha, 2 fotos carnet, fotocopia de DNI del jugador y fotocopia del DNI del padre, madre, tutor o encargado del jugador en el caso de ser menor de edad.

Se adjunta modelo de nuevo carnet y de nueva oblea de habilitación.

**Miguel Angel Zaworotny
Secretario Administrativo**